



FIRMADO POR

SANTIAGO IGLESIAS LLOPART  
PRESIDENTE  
10/01/2023

**ASUNTO:** Adaptación de medios y tiempos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo por el turno reservado a personas con discapacidad.

Por Resolución de 5 de octubre de 2022 se convocó del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad, así mismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 114, de 28 de septiembre de 2022, se publicó anuncio referente a las bases que habían de regir en la proceso.

En el apartado segundo de la base tercera de las citadas bases se establece que "(...) *las personas aspirantes que se presenten a este proceso selectivo podrán solicitar, en su caso, la adaptación de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de esta convocatoria. A tal fin, deberán indicar en los recuadros destinados al efecto en la solicitud, el grado de discapacidad que tienen reconocido y la adaptación de tiempo y/o medios solicitados. Asimismo, tendrán que aportar dictamen técnico facultativo sobre adaptación de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, en el supuesto de que así lo soliciten en la instancia. (...)*".

Una vez estudiadas las instancias presentadas, visto el baremo aprobado por Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad y en uso de sus atribuciones, este Tribunal calificador

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes adaptaciones:

D.N.I.	ADAPTACION
77578568M	45 minutos de tiempo adicional
53149921A	Espacio accesible silla

**SEGUNDO:** Denegar la siguiente adaptación:

D.N.I.	MOTIVO
47066178J	Adaptación no prevista para el grado de discapacidad presentado

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ  
11/01/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
11/01/2023

